



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 045 - 2005 - MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2005, mayo 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 17 de mayo 2005, el Punto de Agenda sobre Entrega de Reconocimientos por el X Aniversario de la Creación Política del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO .-

Que, el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero ha sido creado por Ley N° 26455 de fecha 23 de mayo de 1995;

Que, al celebrarse el X Aniversario de la Creación Política del Distrito se ha programado la Sesión Solemne como acto protocolar, en la cual se distinguirá a INSTITUCIONES, AUTORIDADES Y PERSONAS NATURALES que han contribuido al desarrollo y progreso del Distrito;

Que, el Concejo Municipal acuerda otorgar Diploma de Honor al Técnico de 1ra. PNP **Señor Freddy Chávez Rojas**, por su trabajo realizado en bien de la comunidad bustamantina en los programas de seguridad ciudadana COMUDENA, Prevención de drogas y en la conformación de más de 200 juntas vecinales de seguridad ciudadana, así como de la organización de la Policía Escolar en los Centros Educativos del Distrito, acciones que ayudan al desarrollo de nuestra Comuna.

Que, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones y con las facultades que le concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ACUERDA :

ARTICULO ÚNICO.- DISTÍNGASE con DIPLOMA DE HONOR, al Técnico de 1ra. PNP Señor Freddy Chávez Rojas, por los considerandos expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FP/ezch
Alcalde
Gerencia Municipal
Sec. General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

000253